EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: Veintinueve (29) de enero de 2026

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el estudio previo de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la propuesta para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis de los documentos de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. Revisión de documentos y análisis

1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184 de Veintisiete (27) de enero de 2026
1.2 Plan Anual de Adquisiciones No. 0105-2026
1.3 Estudios y documentos Previos del Veintisiete (27) de enero de 2026

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
FIBRANETPLUS SAS	Nit: 901.290.797-2	$_-$ 33.000.000 _-

1.3 Oferentes que presentaron propuestas:

Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para

presentar propuestas en un proceso de selección por contratación directa.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple SI/ NO/ NO APLICA
1. Carta presentación de la oferta. 2. Propuesta técnica y económica. 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 4. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 5. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural persona natural y jurídica, vigente. 6. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y jurídica, vigente. 7. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC del representante legal. 8. Certificado de antecedentes judiciales de del representante legal. 9. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, vigente, del representante legal. 10. Formato único de hoja de vida función pública tanto para el representante legal y la persona jurídica. 11. Declaración de no sanciones y multas. 12. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. 13. Copia de la Libreta Militar o certificado de haber definidola situación militar del representante legal. 14. Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales. 15. Certificación bancaria. 16. Certificado/consulta inhabilidad de delito sexual contra menor de edad. 17. Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés debidamente diligenciado. (Ley 2013 de 2019). 18. Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP) 19. Certificado de deudores alimentarios morosos, vigente, (REDAM - Ley 2097 de 2021) del representante legal.	SI
El contratista dentro de su equipo de trabajo debe contar con personal de apoyo. Asi como una certificación donde se muestre que la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca que se encuentra bajo los protocolos IPv6 como se indican en el Registro de Direcciones de Internet	SI

de América Latina y Caribe; por sus siglas en inglés: Latin America and Caribbean Network Information Center (Lacnic)	
Mínima de dos (2) años prestando servicios con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto contractual; los documentos deberán ser certificados, constancias, y/o copias de Contratos. En el caso de aportar copia de estos últimos, deberá acompañarlos de la respectiva Acta de Liquidación.	SI

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	NIT o CC No.	RESULTADO.
FIBRANETPLUS SAS	C.C. 94.276.970	**ADMISIBLE**

EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa.

PROPONENTE	Nit No.
FIBRANETPLUS SAS	901.290.797-2

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma se firma, del día Veintinueve (29) de enero de 2026.

Atentamente,

EVALUADOR

LUIS ALBERTO HOLGUIN CARVAJAL
SUBDIRECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC